



"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 288-2021-MDCH/A

Chucuito, 31 de diciembre del 2021.

**VISTO:**

La disposición del Titular de pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 17) del Artículo 20° de la norma en referencia, es atribución del Titular del Pliego designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Chucuito, entendiéndose para el presente caso;

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, debe procederse a designar al Ing. William Omar MAMANI QUISPE con DNI N° 42109550, como SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Chucuito, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política el Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR a partir del 01 de enero del 2022, al Ing. William Omar MAMANI QUISPE con DNI 42109550, como SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Chucuito, hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a Gerencia Municipal, ponga en conocimiento de la presente a las oficinas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución al interesado y la oficina de Recursos Humanos, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO  
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES

MVZ. Edwin Wingston Cruz Quispe  
DNI: N° 01264885  
ALCALDE